

Chordeleg, 30 de Marzo del 2011

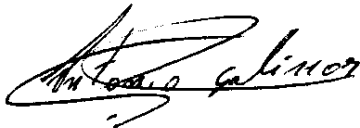
Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CHORPRINCI S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpliendo con mi deber de gerente y representante legal de la compañía y sujetándome a la ley y bajo el control de la superintendencia de compañías, así como a los estatutos de la misma. "compañía de transportes Chorprinci S. A.", pongo a conocimiento de ustedes el presente informe correspondiente al ejercicio económico del año 2010.

En base al balance económico presentado se puede demostrar que durante el periodo mencionado la compañía no ha realizado actividad económica alguna, debido a que no cuenta con los permisos necesarios para la actividad para la que fue constituida, razón por la cual se encuentra en estado inactivo.

Atentamente.



Sr. Salinas Zhunio Antonio Neptali
GERENTE



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
DEPENDENCIA DE C. J. N. C. A.

Angela Mora Dueñas